



CDVL- Horarios
01112024

HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página: 1 de 4



HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El presente documento tiene como objetivo, regular los horarios de prestación de servicios de las diferentes operaciones realizadas en CEDEVAL.

1. Solicitud de Depósito, retiros y transferencias de Valores

8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Si los títulosvalores a depositar serán objeto de negociación en Mercado Secundario y Reportos en la Bolsa de Valores, deberán ser depositados en CEDEVAL un día hábil antes de la liquidación, debidamente endosados y anexando la documentación respectiva. La actualización de los saldos en cuenta, por los depósitos de valores, se efectuará el mismo día de haber recibido la solicitud correspondiente, a fin de que estén disponibles para ser negociados en la Bolsa de Valores el día hábil siguiente.

La Casa de Corredores de Bolsa es la única responsable del incumplimiento de una operación por falta de valores, (NCTP y acciones), que han sido depositados en CEDEVAL después del tiempo establecido para su negociación en la Bolsa de Valores.

A fin de brindar un mejor servicio en la entrega de documentos y valores físicos, se solicita enviar previamente vía correo electrónico, el formulario de retiro, caso contrario, al momento de recibir la solicitud de retiro se le indicará la hora en que estarán disponibles para su entrega por parte de CEDEVAL.

Todas aquellas solicitudes que se entreguen a CEDEVAL posterior al horario establecido, se recibirán con fecha del día hábil siguiente y la entrega de los valores solicitados se realizará de conformidad al párrafo anterior.

La aplicación de transferencias por constitución o liberación de garantías, dación en pago, adjudicación judicial, título gratuito o hacia beneficiarios por muerte de titular, estarán sujetas al visto bueno de la Gerencia Legal y serán procesadas posterior a ello .

2. Instrucciones Internacionales-Operaciones remotas

Para instruir vía electrónica a través del SECAV, cada Participante debe considerar el horario límite de recepción de instrucciones, establecido por cada Custodio o Central depositaria en el Extranjero en donde se liquidarán las operaciones, así como también el horario de recepción de efectivo.



Operaciones Internacionales – Custodio Citibank NA	
Ingreso de Instrucciones en el SECAV	A más tardar 1:00 pm un día antes de la liquidación.
Recepción de efectivo para compras en la cuenta de CEDEVAL en el custodio	
Latinclear/Operador remoto - Panamá	
Ingreso de Instrucciones en el SECAV	5:00 pm el mismo día de la negociación.
Recepción de fondos en la cuenta establecida para tal fin	dos días antes de la liquidación a más tardar 2:00pm
Recepción de fondos en la cuenta establecida para tal fin por operaciones remotas realizadas en SEN	Un día antes de la liquidación 4:00pm
Solicitudes de traslado de valores	Un día antes de la liquidación 3:00 pm
Intercclear - Costa Rica	
Ingreso de Instrucciones en el SECAV compras o ventas (T+2)	2:00 pm el mismo día de la negociación.
Recepción de efectivo para compras	12:00 pm un día antes de la liquidación.
*CEDEVAL se exime de toda responsabilidad por instrucciones recibidas fuera de horario.	
Cenival/Operador remoto - Nicaragua	
Ingreso de Instrucciones en el SECAV compras o ventas	5:00 pm el mismo día de la negociación.
Recepción de efectivo para compras	2:00 pm un día antes de la liquidación.
Recepción de fondos en la cuenta establecida para tal fin por operaciones remotas realizadas en SEN	Un día antes de la liquidación 4:00pm
<p>*CEDEVAL se exime de toda responsabilidad por instrucciones o fondos recibidos fuera de horario.</p> <p>Los horarios establecidos anteriormente son conforme a hora de El Salvador</p>	



3. Ingreso de información complementaria para liquidación

Información complementaria en el SECAV para operaciones locales	A más tardar 12:30 pm el día de liquidación.
Liquidación en el SCLV	

4. Documentación para canje de títulosvalores

La recepción de documentación relacionada al comprador de certificados de acciones o valores físicos que requieran registro ante el emisor de los títulosvalores, será recibida a más tardar a las 4:00 pm del mismo día de liquidación de la operación de compra.

I. Vigencia.

Los horarios descritos entran en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2024 y dejan sin vigencia el Instructivo CDVL-2/2017 Horarios de Prestación de Servicios del 25 de septiembre de 2017.



Francis Eduardo Giron
Presidente

